



Ayuntamiento de  
**Sangüesa/Zangoza**

## SANGÜESA/ZANGOZA

### **Extracto de la convocatoria pública de subvenciones destinadas a actividades y proyectos de cooperación, solidaridad e interés social en países en vías de desarrollo-ONGD 2022**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/660962>).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de noviembre de 2021, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones destinadas a actividades y proyectos de cooperación, solidaridad e interés social en países en vías de desarrollo del presupuesto 2022.

Podrán concurrir a la convocatoria, las ONGD para el desarrollo y los proyectos de estas que reúnan los requisitos definidos en las bases adjuntas de esta convocatoria.

Las presentes bases tienen por objeto regular los trámites y condiciones para la concesión, mediante convocatoria pública, de ayudas del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, dentro de los límites que determina su presupuesto, para actividades, proyectos de cooperación, solidaridad e interés social realizados por organizaciones e instituciones, fundaciones y/u organismos no gubernamentales sin ánimo de lucro, dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de la población de los países en vías de desarrollo.

El presupuesto total destinado es de 38.036 euros.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Bases reguladoras: <http://www.sangüesa.es>

Sangüesa/Zangoza, 25 de noviembre de 2022. La Alcaldesa Lucía Echegoyen Ojer